

NIVEL	GRUPO (Art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	REQUISITOS PREFERENTES
23	A-B	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA Asesor Técnico, Encargado de la Fábrica de Maderas de Valseán.	SEGOVIA o LA GRANJA	EXCLUSIVA	Experiencia en dirección de aserraderos y comercialización productos elaborados

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23497 ORDEN de 12 de noviembre de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondientes a los servicios centrales o situados en esta capital, no dependientes de la Secretaría General de Comunicaciones y de las Direcciones Generales de Aviación Civil e Instituto Nacional de Meteorología, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Secretaría General de Comunicaciones

Dirección General de Correos y Telégrafos

Inspector general de Correos y Telégrafos. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Dirección General de Aviación Civil

Subdirección General de Tránsito Aéreo. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en el área de Navegación Aérea.

Jefatura del Servicio de Actividades Comerciales, de la Subdirección General de Explotación del Transporte Aéreo. Localidad:

Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Dirección del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en el área de Navegación Aérea

Secretaría General Técnica

Jefatura de la Sección de Coordinación y Evaluación de Proyectos. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Licenciado en Derecho. Experiencia en área de Junta de Precios y Comisiones Delegadas.

Asesor técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 23. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Experiencia en el área de movilización

Jefatura de la Sección de Estudios de Transportes Marítimos. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Conocimientos en el área de Transportes.

Jefatura del Servicio de Estudios de Transportes. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Conocimiento en el área de Transportes.

Dirección General de Servicios

Subdirección General de Administración Financiera. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefatura del Servicio de Gestión de Créditos de Aviación Civil. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Dedicación exclusiva.

Jefatura de la Sección de Retribuciones de Personal Laboral, en la Subdirección General de Personal. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Dedicación exclusiva.

Secretaria/o del ilustrísimo señor Subdirector general de Administración Financiera. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Taquigrafía y mecanografía. Dedicación exclusiva.

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología

Subdirección General de Climatología y Aplicaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

23178
(Conclusión)

RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de admitidos y se hacen públicas las relaciones de excluidos para optar a diversas plazas de personal laboral con destino en la Dirección General de Aviación Civil, convocadas por Resolución de 29 de julio de 1985 y modificada por Resolución de 6 de septiembre de 1985. (Conclusión.)

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 29 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto, modificada por Resolución de